

Destacados:

**Estrategia de Ética
de los Servicios Sociales.**

P. 1

Publicado el índice DEC 2018.

P. 2

**Refuerzo de los servicios
sociales comunitarios.**

P. 3

**Consejo Andaluz
del Pueblo Gitano.**

P. 4

Premios Andalucía sobre Migraciones.

La Orden de 4 de septiembre de 2014 aprobó las bases reguladoras y convocó la XI edición de los Premios regulando el procedimiento de concesión, que se otorgan a aquellas actividades que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social existente en Andalucía en el marco de la igualdad plena de género, así como a sensibilizar a nuestra sociedad en una convivencia de enriquecimiento mutuo y a favorecer la plena integración social de las personas extranjeras en nuestra Comunidad. Los Premios Andalucía sobre Migraciones se componen de las siguientes modalidades: a) Modalidad Medios de Comunicación. b) Modalidad Producción Artística. c) Modalidad Buenas Prácticas de Inserción Sociolaboral. d) Modalidad Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad. e) Modalidad Programas de Sensibilización Social y/o de Interculturalidad en la Red.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será hasta el 4 de junio de 2019.

(BOJA número 96 de 22/05/2019)

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Delegación Territorial en Jaén



JUNTA DE ANDALUCÍA

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN

Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>

Estrategia de Ética de los Servicios Sociales.

Con el firme propósito de impulsar una cultura ética en el Sistema Público de Servicios Sociales, lo que involucra a toda la red de servicios integrada por las Administraciones Públicas, así como por las entidades privadas proveedoras de estos servicios, se publica el documento sobre la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales.

En la historia reciente de los servicios sociales de Andalucía se ha pasado de un modelo asistencialista a un modelo basado en el reconocimiento de derechos, pero es necesario seguir trabajando para avanzar en garantías sociales, así como en aquellos aspectos de la intervención profesional más centrados en la persona y sus circunstancias. La ciudadanía es en sí la que legitima la razón de ser de los servicios, y la que define hacia dónde se avanza en cada momento, en su diseño y prestación.

La ética hoy día es una exigencia recogida en las normativas de referencia en materia de servicios sociales y Andalucía no es ajena a esta realidad. Ejemplo de ello es la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, que recoge la necesidad de crear una Estrategia de Ética para los servicios sociales andaluces, que contemple la creación de un código de ética y de un comité de ética para los servicios sociales, así como cuantas acciones se consideren convenientes a fin de impulsar una cultura ética basada en valores.

La ética es un requerimiento moral para un modelo de servicios sociales basado en la justicia social y en el reconocimiento de derechos hacia una ciudadanía capacitada para valorar la calidad de los servicios y atenciones que recibe por parte de los poderes públicos, y consciente de cómo repercuten en su calidad de vida. Este esquema de desarrollo de los servicios sociales se relaciona con la necesidad de avance de los Estados de Bienestar, para brindar oportunidades de realización a las personas y a los grupos en que se integran, siempre desde la óptica de la promoción de su bienestar y autonomía y en condiciones de igualdad.

Con el objetivo de servir de la mejor manera posible al propósito de impulsar esta cultura ética desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se presenta este documento estratégico que marca los pasos a seguir. El camino señalado a través de este plan tiene una vigencia para cuatro años, con el objetivo de hacer realidad el imperativo ético que demandan los cambios sociales del momento, así como los equipos de profesionales y la propia ciudadanía.

Se van a organizar jornadas de una mañana en cada provincia para presentarla y fomentar la participación así como recibir aportaciones, antes de aprobarla. Se puede descargar el documento en:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/publicaciones/detalle/78868.html>

Programa de la Caixa de Ayudas a proyectos de iniciativas sociales.

Esta convocatoria tiene como finalidad colaborar con organizaciones no lucrativas que desarrollan sus proyectos en Andalucía para impulsar iniciativas dirigidas especialmente a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida y fomentar la igualdad de oportunidades.

Líneas de actuación prioritarias

- Personas mayores y retos del envejecimiento
- Discapacidad y salud mental
- Humanización de la salud
- Lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social
- Viviendas temporales de inclusión social
- Inserción sociolaboral
- Interculturalidad y acción social

Las entidades solicitantes deben reunir los siguientes requisitos: Estar constituidas legalmente como entidades sin ánimo de lucro o como entidades de la economía social que, entre sus finalidades y actuaciones, persigan el interés general y promuevan la cohesión social y territorial. Estar inscritas en el registro correspondiente. Estar domiciliadas y desarrollar el proyecto en Andalucía. Haber justificado correctamente las ayudas que les haya concedido la Fundación Bancaria "la Caixa" en años anteriores en las convocatorias del Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales. Las entidades deberán tener una antigüedad mínima de un año.

El proceso de acreditación de entidades, de presentación de los proyectos y de presentación de la documentación se realizará a través del portal de Convocatorias de la Fundación Bancaria "la Caixa". Se podrá acceder al portal a través del sitio web www.convocatoriassociales.es o también a través de la web de "la Caixa", en el apartado "Convocatorias" (www.obrasociallacaixa.org).

La información solicitada para la presentación del proyecto es: Entidad, Descripción del proyecto, Planificación, Recursos, Presupuesto, Partenariado, Documentación y Contactos. Hay una guía de apoyo disponible en el portal de Convocatorias, en el apartado "Documentación".

En caso de que el proyecto sea presentado por una sola entidad, la cantidad solicitada no podrá superar el 75 % del coste total del proyecto, y este porcentaje equivaldrá a una cantidad no superior a 40.000 €. En caso de que el proyecto sea seleccionado, la entidad se comprometerá a aportar el 25 % del presupuesto inicial solicitado.

Presentación de proyectos: del 9 de mayo al 4 de junio de 2019.

Publicado el índice DEC 2018 (desarrollo de los servicios sociales).

Se puede apreciar una evolución globalmente positiva, ya que, ha pasado de una puntuación global anterior de 4,54 puntos, a superar el aprobado, con 5,22 puntos en 2018. La evolución positiva se registra en casi todas las Comunidades y especialmente en aquellas que partían de una peor situación, como la C. de Valencia y Canarias.

No obstante, la evolución positiva de los servicios sociales en todas sus dimensiones (ordenación, relevancia económica y cobertura), parece estancarse en los dos últimos años en muchas Comunidades. Así mismo, más allá de los datos, sigue planeando la amenaza de convertir a los Servicios Sociales en meras oficinas de procedimiento, acreditación y clasificación de la ciudadanía (checking social) en función del cumplimiento de requisitos para acceder a diversas ayudas que se establecen para atender las situaciones de pobreza, en una clara deriva asistencialista, a falta de un sistema global de garantía de ingresos.

Se mantienen en buena medida las grandes diferencias entre territorios, así como de los desequilibrios del Sistema. Las diferencias siguen siendo muy importantes. Así las Administraciones Públicas en el País Vasco destinan más del doble de inversión por habitante y año en Servicios Sociales (703 €) que Murcia, con sólo 297 €; y el porcentaje del PIB regional que Extremadura destina a Servicios Sociales (2,594%), es 2,5 veces superior al que destina la Comunidad de Madrid, con solo el 1,007%. También prestaciones y servicios a la ciudadanía se aprecian grandes diferencias

- En Navarra hay un profesional de los servicios de atención primaria por cada 890 habitantes. En la C. de Madrid esta ratio se multiplica por 10, con un profesional por cada 8.354 habitantes.

- El 13,6% de su población potencialmente dependiente en Castilla y León recibe atenciones de la Dependencia, y su tasa de desatención -Limbo- es de 1,6%. En Canarias sólo el 5,41% de su población potencialmente dependiente recibe estas atenciones (menos de la mitad que en Castilla y León), y su Limbo es el 29,3%.

- Mientras las Rentas Mínimas de Inserción en el País Vasco alcanzan a más de tres de cada cuatro personas en riesgo de pobreza (76,3%) y en Navarra a dos de cada tres (66,1%), en Castilla-La Mancha solo el 2,1%, y en otras cinco Comunidades ni siquiera el 5% (Andalucía, Baleares, Canarias, Extremadura y Murcia)

El gasto corriente presupuestado en servicios sociales en 2018 por las Administraciones en España fue 18.871 millones de euros, el 1,57% del PIB. En 2010 era el 1,68%; si se hubiera mantenido este porcentaje, el presupuesto para servicios sociales en 2018 habría sido de 20.180 millones de euros, es decir, 1.300 millones más que lo presupuestado. Respecto a la distribución del gasto entre administraciones hay pocos cambios: una cuarta parte del gasto procede del esfuerzo local (25,1%), un 13,5% procedente de la Administración General del Estado y un 61,4% de esfuerzo autonómico. Alcanzar una inversión en servicios sociales en torno al 2% del PIB debería ser el compromiso de las Administraciones Públicas, en especial con el incremento de aportación estatal, para impulsar políticas de atención a la dependencia y lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Un año más se pone en evidencia que las Comunidades que más gastan en Servicios Sociales no se corresponden necesariamente con las que ofrecen más prestaciones y servicios a la ciudadanía. En consecuencia, las formas de organización son determinantes no solo de la eficacia sino también de la eficiencia del Sistema, entre ellas el grado de descentralización de servicios en las administraciones locales: los territorios más eficientes (mejor relación entre cobertura y gasto) coinciden con aquellos en los que existe mayor participación local en la gestión y entrega de servicios sociales.

A pesar de todo, siendo un sistema muy mejorable; con sus luces y sus sombras, el Sistema de Servicios Sociales y sus profesionales han atendido a más de 8 millones de personas (cada año) durante la crisis, contribuyendo a evitar la ruptura de la cohesión y la paz sociales y colaborando en la recuperación.

Información completa en: directoressociales@hotmail.com.

<http://www.directoressociales.com/documentos/indices-dec.html>

Refuerzo de los servicios sociales comunitarios con nuevos profesionales.

El objetivo es agilizar la tramitación de la Renta Mínima. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado la distribución por categorías profesionales y los créditos correspondientes a cada entidad local.

Estos nuevos profesionales se unen a los 838 que se están contratando por las entidades locales a través de la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS), por lo que la suma total será de 1.260 profesionales.

Según la Orden que se publica en el BOJA, se van a transferir créditos a las entidades locales por valor de 3.703.152,90 euros a fin de reforzar dichos servicios en personal administrativo en todos los centros (249), y un total de 3.249.578,37 euros para un trabajador o trabajadora social en cada uno de los centros de los servicios sociales comunitarios (173) que no coinciden con Zonas Desfavorecidas.

Por provincias, Almería será reforzada con 38 profesionales (16 trabajadores sociales y 22 administrativos) con una inversión de 627.725,24 euros; Cádiz con 54 profesionales (21 trabajadores sociales y 33 administrativos) y 885.236,79 euros; Córdoba por su parte contará con 46 nuevos profesionales (19 trabajadores sociales y 27 administrativos) con una cuantía presupuestaria de 758.436,81 euros; Granada tendrá 47 profesionales más (18 trabajadores sociales y 29 administrativos) con una inversión de 769.397,32 euros; Huelva será reforzada con 34 profesionales (13 trabajadores sociales y 21 administrativos) y 556.502,07 euros; Jaén contará con 41 profesionales (16 trabajadores sociales y 25 administrativos) y una cuantía que asciende a 672.341,54 euros; Málaga dispondrá de 62 profesionales más (26 trabajadores sociales y 36 administrativos) con una inversión de 1.023.771,54 euros; y por último Sevilla será reforzada con 100 profesionales (44 trabajadores sociales y 56 administrativos) con una inversión de 1.659.319,96 euros.

Esta medida se justifica en las importantes funciones que las entidades locales desarrollan en el acceso a esta prestación, entre otras, la elaboración de los planes de inclusión sociolaboral de las unidades familiares receptoras de la Renta Mínima.

Con frecuencia escuchamos a personal de los servicios sociales (y de otros servicios públicos) señalar (no por capricho, sino con base en la realidad cotidiana) que dichos servicios están al límite, saturados o colapsados y, normalmente, la principal medida que se propone para superar tal situación no es otra que el incremento de las infraestructuras físicas y recursos humanos para la prestación de dichos servicios. La idea, intuitivamente, parece lógica y acertada: si con la cantidad de centros y personal que tenemos ahora no podemos atender a las personas que lo solicitan, incrementemos la cantidad de recursos y capacidades de atención y podremos hacer frente a dicha demanda.

Sin embargo, este planteamiento se enfrenta a la llamada paradoja de Braess. El matemático alemán Dietrich Braess nos ayudó a entender situaciones en las que, aumentando la capacidad de una red (de carreteras o de servicios) que no está siendo capaz de absorber la demanda, podemos desencadenar una situación de mayor saturación y riesgo de colapso. Ello se produce porque la ampliación de la red emite una señal que es interpretada por diferentes agentes (usuarias, trabajadoras u otras) como una oportunidad para maximizar su beneficio y la acumulación e interacción de esas nuevas conductas individuales (o individualistas) hace que el aumento de capacidad de la red, finalmente, tenga el efecto contrario al deseado.

Profesionales de la red de servicios sociales y, específicamente, de sus servicios con “puerta de entrada” suelen hacer referencia a diferentes fenómenos que están saturando y amenazando con colapsar este sistema público:

1. Enorme predominio de la atención individual a demanda frente a otras formas de intervención.
2. Gran cantidad de demanda inadecuada (que tendría que haber acudido a otros servicios) por indefinición o desconocimiento de lo que ofrece y no ofrece la red de servicios sociales.
3. Incremento de la complejidad asistencial que genera demanda ante el sistema de servicios sociales para la cual este sistema sólo tiene una parte de la respuesta, frecuentemente no la más relevante.
4. Importante porcentaje de solicitudes de atención a las que se da curso durante un tiempo y para las que, finalmente, el sistema no tiene respuesta.
5. Gran cantidad de trámites administrativos en los cuales no se añade valor desde el punto de vista de la intervención social (que vienen, en no pocas ocasiones, inducidos por instancias o instituciones que utilizan la red de servicios sociales como filtro burocrático previo a la eventual atención por parte de dichas instancias o instituciones).

Cualquier persona que conozca mínimamente nuestros servicios sociales sabe que esos cinco tipos de fenómenos son el pan nuestro de cada día. Si ello es así, cabe pensar que cualquier estrategia de transformación que se apoye exclusiva o principalmente en el aumento de la capacidad de atención no hará sino incrementar esas disfunciones y, por tanto, multiplicar el riesgo de colapso, como señala la paradoja de Braess: en ese caso el actual malestar y sufrimiento de las ciudadanas que acudimos a los servicios sociales y de sus profesionales se vería, probablemente, agravado.

No parece pertinente una decisión de incremento de recursos y capacidades que no forme parte de una estrategia compartida y potente de: clarificación del objeto de los servicios sociales; de cualificación técnica, innovación tecnológica y aumento del valor añadido de los procesos de intervención social; de reorganización, replanteamiento y digitalización de los procesos administrativos; de gestión proactiva de las necesidades, de la demanda y de la comunicación; de integración vertical y horizontal; y de articulación del ecosistema de agentes en el seno de las comunidades, los territorios y las redes de protección social y actividad económica de las que forman parte los servicios sociales.

Tan urgente como aumentar los recursos para los servicios sociales, es, seguramente, hacerlo en un marco adecuado y compartido para su transformación estratégica.

Entidad	T.S.	Admin.
Alcalá la Real	1	1
Andújar	-	1
Diputación	10	14
Jaén	3	5
Linares	-	1
Martos	1	1
Úbeda	1	2
Total	16	25

¿Sabías que...?

Una pulsera antiacoso gana el premio del programa Áurea US' Program 2019 subvencionado por el IAM.

Una pulsera para detectar el peligro de acoso y maltrato, con aplicación para telefonía móvil mediante una app, es el proyecto ganador del programa Áurea US' Program de la Universidad de Sevilla financiado íntegramente por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). El equipo vencedor, formado por Gladys Arlette Corona León, Celia Cerrato Camuñas, Cristina González Antúnez, Milica Lilic y África Sánchez Vera podrá emplear los 2.000 euros del premio en cursos de formación.

El sistema, que está en pleno proceso de desarrollo, está pensado para que tanto la aplicación como la pulsera trabajen en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, también facilitaría a la portadora de la misma estar en contacto directo con sus familiares durante cualquier situación de acoso e incluso de violencia machista. El objetivo de estas jóvenes universitarias y graduadas es ofrecer un respaldo añadido a todas "las mujeres que sufren acoso callejero y sienten que su seguridad es amenazada cuando se encuentran en alguna situación determinada: ir sola por las zonas menos pobladas, de noche, estar en un lugar conflictivo, etc. Asimismo, puede ser de ayuda a las víctimas de violencia de género".

África Sánchez, que estudia el Grado en Ingeniería electrónica, robótica y mecatrónica en la Universidad de Sevilla, ha señalado que la idea surgió durante el programa y a partir de las propias experiencias personales de las componentes del equipo. "Hoy en día las mujeres seguimos con el miedo en el cuerpo, especialmente cuando vamos solas. Esta pulsera puede ser una solución para ir más seguras, más arropadas en determinadas situaciones y lugares".

Áurea US' Program, está dirigida a universitarias, tanto estudiantes como graduadas, que deseen mejorar su empleabilidad. El programa se articula en torno al emprendimiento como herramienta probada para el desarrollo de la creatividad y de las habilidades profesionales y, mediante sesiones experienciales e interactivas, se facilita a las participantes herramientas competenciales y de gestión de proyectos. El principal objetivo es disminuir la brecha existente en empleabilidad, satisfacción laboral, intención emprendedora y presencia de las mujeres en los sectores TIC y STEM (acrónimo en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), así como fomentar y promover el autoempleo de las mujeres universitarias e impulsar las sinergias entre las mismas y las empresas.

Se convoca al movimiento asociativo para avanzar en el proyecto de Decreto del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, ha convocado a entidades del movimiento asociativo gitano de Andalucía para informarles sobre la elaboración del proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano. Como órgano colegiado para mejorar la participación social y pública de la comunidad gitana, con especial incidencia de la mujer gitana, este Consejo contará con la presidencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dos vicepresidencias y 28 vocalías por mandatos de cuatro años. Este funcionará en Pleno, Comisión Permanente y Grupos de Trabajo y quedará constituido en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor del Decreto.

Las asociaciones convocadas por la consejería han sido: Fakali; Amuradi; Fundación Secretariado Gitano; Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad; Fundación Tagore; Dron del Gao Romanó; Vencedores; Akherdi y Tromipen; Sinando Kali; Upre Romnja; Romi; Paraj; Sierra de Monteagud; Estrella Azahara; Acero Kalo; Gao Cale; Anaquerando; Antoñito el Camborio; Camarón; Alendoy; Federación Gitana de Andalucía y Almería; Kamira; FAPACE; Instituto Roman y Presencia Gitana.

Asimismo, el encuentro ha servido para presentar propuestas para la dinamización y puesta en valor del Centro Sociocultural Gitano. La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha propuesto, entre las nuevas medidas para su dinamización, que el Centro Sociocultural Gitano Andaluz de Granada elabore un atlas etnográfico gitano de la comunidad. Así lo ha expuesto a las entidades del movimiento asociativo gitano convocadas para informarles sobre la elaboración del proyecto de Decreto por el que se crea y regula su funcionamiento el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano.

Gracias a la creación de este atlas etnográfico gitano de Andalucía, se recogerán aspectos culturales, musicales, tradiciones y personajes históricos y su aportación a la idiosincrasia andaluza, así como la promoción de referentes positivos de mujeres y hombres de la comunidad gitana y su contribución a la sociedad.

El Centro Sociocultural Gitano Andaluz se contempla en el Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020 como instrumento primordial de la Junta de Andalucía para canalizar y fomentar los valores de la cultura gitana y su contribución al acervo cultural andaluz. Entre el resto de propuestas recogidas en el mismo destaca la incorporación de su centro de documentación a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía (Red IDEA), con la que se hará efectiva la recopilación, organización, sistematización y difusión bibliográfica y documental relativa a la comunidad y cultura gitanas.

El Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020, aprobado en octubre de 2017, prevé la creación del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano como órgano de interlocución entre las entidades del tejido asociativo gitano y las administraciones públicas para el asesoramiento, intercambio de experiencias y buenas prácticas en las políticas a favor de la comunidad gitana por parte de la Junta de Andalucía.

El Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020 se constituye como instrumento de integración y coordinación de todas las áreas, servicios y programas que desarrollan actuaciones en el ámbito de la Junta de Andalucía dirigidas a la comunidad gitana de la región.

Esta entidad no se identifica necesariamente con las informaciones y opiniones que aparecen en esta publicación.